



2025/2375

24.11.2025

DECISIÓN (UE) 2025/2375 DEL CONSEJO

de 13 de noviembre de 2025

por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, por lo que respecta al auditor externo del Suomen Pankki

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 4 sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 27, apartado 1,

Vista la Recomendación del Banco Central Europeo, de 7 de octubre de 2025, al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Suomen Pankki (BCE/2025/35) ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro deben ser controladas por auditores externos independientes, recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del auditor externo del Suomen Pankki, KPMG Oy Ab expirará tras la auditoría del ejercicio de 2025. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2026.
- (3) El Suomen Pankki ha seleccionado a PricewaterhouseCoopers Oy como auditor externo para los ejercicios de 2026 a 2031.
- (4) El Consejo de Gobierno del BCE ha recomendado que se nombre a PricewaterhouseCoopers Oy auditor externo del Suomen Pankki para los ejercicios de 2026 a 2031.
- (5) Tras la Recomendación del Consejo de Gobierno del BCE, procede modificar la Decisión 1999/70/CE del Consejo ⁽²⁾ en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 1 de la Decisión 70/1999/CE, el apartado 11 se sustituye por el texto siguiente:

«11. Se aprueba que PricewaterhouseCoopers Oy sea el auditor externo del Suomen Pankki para los ejercicios de 2026 a 2031.».

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión es el Banco Central Europeo.

Hecho en Bruselas, el 13 de noviembre de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

S. LOSE

⁽¹⁾ DO C, C/2025/5611, 16.10.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/5611/oj>.

⁽²⁾ Decisión 1999/70/CE del Consejo, de 25 de enero de 1999, relativa a los auditores externos de los Bancos Centrales nacionales (DO L 22 de 29.1.1999, p. 69, ELI: [http://data.europa.eu/eli/dec/1999/70\(1\)/oj](http://data.europa.eu/eli/dec/1999/70(1)/oj)).